



San José de Cúcuta, 07 de marzo de 2025

Doctora  
**CLARA INÉS PÉREZ GÓMEZ**  
Subdirectora de Fortalecimiento Institucional  
Ministerio de Educación Nacional  
Bogotá, D.C

**Asunto:** Matriz de formulación Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia año 2025.

Respetada Doctora Clara Inés, reciba un saludo cordial.

De acuerdo a las orientaciones y la asistencia técnica por parte del equipo de la subdirección de Fortalecimiento Institucional, para la formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia año 2025, me permito hacer entrega de los siguientes documentos:

- ✓ Evidencia de la conformación del Equipo Interdisciplinario encargado de la formulación del POAIV y actas de las sesiones de trabajo realizadas para evaluar la situación del sector.
- ✓ Formulario debidamente diligenciado con las conclusiones de la evaluación con carácter diagnóstico del sector educativo.
- ✓ Instrumento -Matriz de Reporte- debidamente diligenciado en lo que corresponde a la formulación del POAIV para la vigencia 2025

El Plan Operativo Actual de Inspección y Vigilancia para la vigencia 2025 será publicado en la pagina web de la Secretaría de Educación Municipal de San José de Cúcuta <https://semcucuta.gov.co/inspeccion-y-vigilancia/>

Sin otro particular.

**CÉSAR RICARDO ROJAS RAMÍREZ**  
Secretario de Educación Municipal  
Alcaldía Municipal de Cúcuta

Proyectó: María Angélica Pachón Colmenares – Profesional Contratista  
Subsecretaria de Investigación y Desarrollo Pedagógico.

Revisó: María del Pilar Trujillo Suárez – Líder Inspección y Vigilancia  
Subsecretaria de Investigación y Desarrollo Pedagógico.

Aprobó: María Fernanda Ayala González – Subsecretaria  
Sub. Investigación y Desarrollo Pedagógico.